

*Programa 3. "Mejoramiento del impacto y la productividad de la investigación y el desarrollo tecnológico en la FI"*

**Programa de apoyo a la traducción al inglés de artículos cuyos autores sean académicos de carrera de la Facultad de Ingeniería**

Secretaría de Posgrado e Investigación

**Consideración:**

Es deseable que la FI-UNAM adquiera mayor presencia a nivel internacional, para esto es necesario que sus académicos presenten sus avances en el desarrollo de la Tecnología y de la Ciencia en foros internacionales tales como; revistas indizadas y Congresos de reconocido prestigio y relevancia internacional. Es conveniente, para efectos de difusión e incremento en el impacto de las publicaciones arbitradas, que los trabajos se presenten en inglés; aún en los casos de que las revistas acepten la publicación en castellano.

**Justificación del programa.**

Se propone el programa de traducción al idioma inglés como una estrategia para incrementar el número y el impacto del trabajo de investigación y de desarrollo tecnológico del personal académico de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería.

**Mecanismo de operación**

La Facultad de Ingeniería apoyará a su personal de carrera con el servicio de traducción al inglés de artículos científicos por arbitrar, que se pretendan publicar en revistas indizadas y/o en congresos arbitrados de reconocido prestigio.

Para acceder al servicio se deberán entregar el documento en castellano, acompañado de un primer borrador en inglés; esto con el fin de que el servicio de traducción conozca los términos técnicos en inglés del tema en cuestión.

El documento se turnará por vía electrónica, en archivo en procesador de textos Word con el mínimo de edición, a la dirección del Coordinador de Investigación [cifi@ingenieria.unam.mx](mailto:cifi@ingenieria.unam.mx) acompañado de una breve exposición de motivos y la referencia de la revista y/o congreso a la cual se pretende someter el trabajo y el departamento y división de adscripción del primera autor o autor de correspondencia del artículo.

La SPI entregará, por vía electrónica, la traducción del documento al idioma inglés, en un lapso entre diez y quince días hábiles contados a partir de la fecha de recepción.

La SPI se compromete a mantener informado al solicitante del estado que guarda el manuscrito en el proceso de traducción y podrá solicitar alguna aclaración.

El beneficiario del servicio se compromete a mantener informado a la SPI del estado que guarda el trabajo una vez sometido, para fines de seguimiento y de retroalimentación de la calidad del servicio.

**Fecha a partir de la cual funcionará el servicio:**

A partir del día siguiente a su publicación en la Gaceta de la Facultad.

Ciudad Universitaria, a 10 de noviembre de 2015.